



EXENTO N°

952

Puente Alto,

02 JUL 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto N° 589 de fecha 25/4/14, se autorizó el llamado a licitación pública "Provisión e Instalación de cierros metálicos 2014, comuna de Puente Alto" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-26-LP14.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
3. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra "Provisión e Instalación de cierros metálicos 2014, comuna de Puente Alto", al oferente CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL MAITEN LTDA.
4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 19/06/14, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: oferente CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL MAITEN LTDA. (Rut: 76.039.222-7).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Provisión e Instalación de cierros metálicos 2014, comuna de Puente Alto", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-26-LP14, al oferente CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL MAITEN LTDA. (Rut: 76.039.222-7) por un plazo del contrato de 12 (doce) meses, por los valores unitarios a continuación descritos:

	Construcciones e Ingeniería El Maitén (Rut: 76.039.222-7)
Portón para reja de cierre en perfil rectangular, h: 2,50 mts.	38.000,00
Placa metálica c/logo municipal impreso en corte láser o similar, cuyas dimensiones 200 x 300 x 3 mm, en fierro A-37, y espesor 6mm, incl. tratamiento de pintura	10.000,00
Reja de cierre perfil ángulo, h: 2,00 mts.	32.000,00
Pilar metálico 75 x 75 x 2mm, h: 2,50 mt. útil.	10.000,00
Pilar metálico 100 x 100 x 2mm, h: 2,00mt. útil.	12.000,00
Pilar metálico 100 x 100 x 2mm, h: 2,50mt. útil.	12.000,00
Porton para reja de cierre en perfil rectangular, h: 2,00 mts.	36.000,00
Puerta para reja de cierre en perfil rectangular, h: 2,50 mts.	64.000,00
Portón para reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,50 mts., c/murete h: 50 cms	54.000,00
Puerta para reja de cierre en perfil rectangular, h: 2,00 mts.	60.000,00
Portón para reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,00 mts., c/murete h: 50 cms	50.000,00
Reja de cierre en perfil rectangular, h: 2,50 mts.	34.000,00
Puerta para reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,50 mts.	62.000,00
Puerta para reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,00 mts.	60.000,00
Reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,50 mts.	34.000,00
Reja de cierre en perfil rectangular, h: 2,00 mts.	32.000,00
Reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,00 mts., c/murete h: 50 cms.	70.000,00
Pilar metálico 75 x 75 x 2mm, h: 2,00 mt. útil.	10.000,00
Refuerzo en perfil 40x40x2mm para pilares de h: 2,00 mt.	7.000,00
Refuerzo en perfil 40x40x2mm para pilares de h: 2,50 mts.	8.000,00
Reja de protección peatonal (vial, según norma tránsito).	17.400,00
Reja de protección peatonal (Diseño Áreas Verdes).	14.000,00
Reja de protección peatonal (Diseño Avenidas).	19.500,00
Reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,50 mts., c/murete h: 50 cms.	80.000,00
Portón para reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,00 mts.	45.000,00
Portón para reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,50 mts.	52.000,00
Puerta para reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,00 mts., c/murete h: 50 cms.	64.000,00
Puerta para reja de cierre en perfil ángulo, h: 2,50 mts., c/murete h: 50 cms.	68.000,00
TOTAL	1.054.900,00

Valor del contrato: \$ 300.000.000.- IVA incluido.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles Infraestructura Comunitaria", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras Municipales, e institúyase a la Secretaría Comunal de Planificación, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



German Contreras
ALCALDE

DAI / DICON / DAF / SEN / DCU / csr.